

Global Affairs Canada

[Home](#) > Spanish version of the Field Visit #2 Report

Informe de la visita sobre el terreno n° 2

México, julio de 2011

Oficina del consejero de responsabilidad social corporativa del sector extractivo
Gobierno de Canadá
1 Front Street West
Suite 5110
Toronto, Ontario M5J 2X5 Canadá

http://www.international.gc.ca/csr_counsellor-conseiller_rse

Las opiniones que se expresan en este documento corresponden a la Oficina del consejero de RSC del sector extractivo.

La Oficina asume toda la responsabilidad por los errores y omisiones.

Informe disponible en [inglés](#) y [francés](#).

Grandes principios rectores de la Oficina:

Accesibilidad, eficacia, independencia, transparencia, receptividad y previsibilidad

En respuesta a una solicitud de examen recibida el 8 de abril de 2011, la Oficina realizó una visita sobre el terreno a la ciudad de México del 18 al 21 de mayo de 2011. La Oficina efectuó una segunda visita a la mina y a la comunidad próxima. Este informe expone brevemente el estado de la solicitud hasta ahora y destaca las cuestiones que se plantearon durante la segunda visita sobre el terreno.

Uno de los grandes principios rectores de la Oficina es la transparencia. La aplicación de este principio tiene en cuenta la distinción que las partes interesadas han realizado entre la transparencia del proceso y de los resultados, la cual ha de favorecerse dada su importancia para la Oficina, y la transparencia de la información, algunos de cuyos elementos han sido considerados confidenciales para que el proceso pueda seguir su curso.

Las opiniones que se expresan en este documento corresponden a la Oficina del consejero de RSC del sector extractivo.

1. Información sobre la Oficina

En marzo de 2009 el Gobierno de Canadá anunció su nueva estrategia de responsabilidad social corporativa (RSC) para el sector extractivo internacional, denominada "Building the Canadian Advantage / Renforcer l'avantage canadien". En general, la estrategia se pensó para ayudar a las empresas canadienses del sector de minas, petróleo y gas a cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales durante sus actividades en el extranjero. Una de sus metas consiste en ayudar a que las operaciones de extracción reduzcan sus impactos negativos y aumenten sus ventajas para las comunidades locales.

La Oficina del consejero de RSC del sector extractivo forma parte de esta estrategia de RSC del Gobierno de Canadá. El consejero informa y actúa como asesor especial ante el ministro de Comercio Internacional. El consejero puede formular recomendaciones a las partes y ofrecer asesoramiento; sin embargo, la Oficina es apolítica y no desempeña ninguna función en la elaboración de políticas. El consejero debe ayudar a encontrar una resolución eficaz e imparcial de los problemas relacionados con las actividades de las empresas canadienses en el extranjero. Para cumplir con su mandato de resolución de conflictos, la Oficina actúa como asesor y facilitador imparcial, como un agente sincero que reúne a las partes para solucionar problemas antes de que se conviertan en dificultades mayores y resolverlos antes de que sean insolubles.

El Gobierno de Canadá ha manifestado que espera que las empresas canadienses respeten todas las leyes de los países en los que trabajan. El Gobierno apoya desde hace tiempo las Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE. La estrategia de RSC también supone la aprobación del Gobierno de Canadá de otras tres directrices mundiales ampliamente aceptadas, principalmente para las empresas canadienses del sector de minas, petróleo y gas que tienen actividades en el extranjero.

Las directrices aprobadas por la estrategia de RSC del Gobierno de Canadá son:

- 1. Las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional para proyectos extractivos con impactos sociales y ambientales potencialmente negativos.

- 2. Los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos para proyectos en los que intervienen fuerzas de seguridad privadas o públicas.
- 3. La Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI, por sus siglas en inglés) para la elaboración de informes sobre la RSC por parte del sector extractivo para mejorar la transparencia y alentar las recompensas basadas en el mercado en casos de buen desempeño en materia de RSC.
- 4. Las Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

En [el sitio web de la Oficina](#) se encontrarán documentos de apoyo sobre el proceso de examen de la oficina, incluyendo en ellos las normas de procedimiento, un folleto informativo y la guía del participante.

2. Solicitud de examen

La Oficina del consejero de RSC del sector extractivo recibió una solicitud de examen el 8 de abril de 2011. Las partes mencionadas en la solicitud de examen son las siguientes:

- a) Los trabajadores de Excellon: Jorge Luis Mora, secretario general, comité ejecutivo de la sección 309 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que representa a los trabajadores de la mina La Platosa;
- b) El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, y
- c) Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C. (ProDESC). La parte demandada es Excellon Resources Inc., empresa que lleva a cabo un proyecto en México.

Acerca de la solicitud de examen

8 de abril de 2011	Etapa 1: Se presentó una solicitud de examen en la Oficina.
11 de abril de 2011	Etapa 2: La Oficina acusó recibo de la solicitud.
14 de abril de 2011	Etapa 3: La Oficina consideró que la solicitud era admisible al proceso de examen e informó a las partes. Esta verificación establecía la admisibilidad de la solicitud conforme al mandato de la Oficina, no aprobaba ni validaba ninguno de los asuntos planteados en la solicitud.
En curso	Etapa 4: La consejera de RSC está trabajando con las partes en un proceso informal de mediación y acercamiento.

De acuerdo con las normas de procedimiento, la etapa 4 puede durar 120 días hábiles como máximo, pero puede ampliarse previo acuerdo mutuo de todas las partes. La solicitud se encuentra actualmente en la etapa 4 del proceso.

La Oficina ha organizado una serie de reuniones personales y conferencias telefónicas con las partes para tratar de las cuestiones que plantea la solicitud y de la respuesta de la empresa. La primera visita sobre el terreno fue en mayo de 2011 (en el sitio web de la Oficina se puede encontrar un informe de dicha visita). Aunque en esta primera visita sobre el terreno se preveía visitar también la mina, no fue posible. La mina se encuentra cerca de la ciudad de Torreón, México, en la frontera entre los estados de Durango y Coahuila. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá recomienda actualmente limitar los viajes a estos dos estados a los estrictamente esenciales, debiendo evitarse principalmente los viajes por carretera.

La Oficina también está realizando una amplia búsqueda documental continua sobre las cuestiones planteadas en la solicitud con el fin de obtener información desde puntos de vista más amplios. La consejera escribe constantemente informes sobre las solicitudes de examen, incluyendo en ellos los informes finales al término del proceso.

El objetivo del proceso que realiza la Oficina es fomentar un diálogo constructivo entre las partes y un cambio positivo sobre el terreno. Al entrar en el proceso de examen de esta Oficina y al presentar una solicitud de examen, los solicitantes se comprometen explícitamente a mantener un diálogo constructivo con la parte demandada. En las conversaciones posteriores este compromiso fue confirmado por los solicitantes. Los solicitantes han reiterado su interés por mantener un diálogo constructivo y llegar a una resolución conjunta de los problemas con la Oficina y la empresa demandada.

El enfoque que adopta la Oficina ante toda solicitud de examen se basa en el principio de 'ganancias recíprocas' en materia de negociación, que hace hincapié en el diálogo basado en los intereses y en la proposición de soluciones creativas y útiles para todas las partes. El personal de la Oficina posee competencias y ha sido capacitado para llevar a cabo estos procesos.

La Oficina es un interlocutor imparcial e informado. Trata de comprender las dificultades desde distintas perspectivas, pero no toma partido ni propone una postura. El proceso que propone no es un proceso de investigación ni judicial, y hace hincapié en la resolución de los problemas.

3. Visita sobre el terreno a la mina y a la comunidad La Platosa, México, julio de 2011

Este informe se ha pensado para promover el compromiso de la Oficina con uno de los principios rectores fundamentales: la transparencia del proceso. La Oficina se ha comprometido a ofrecer a las partes interesadas externas información sobre el avance de una solicitud. Para mantener la confidencialidad y fomentar la confianza, este informe contiene información limitada sobre el contenido de las conversaciones. Tras otras evaluaciones e informes, se redactarán más informes.

Tras la primera visita a México en mayo de 2011 y dado que para la Oficina es muy importante reunirse directamente con los solicitantes, tratamos de viajar de nuevo a México. En las discusiones posteriores se estudiaron otras opciones para visitar la mina que cumplieran con las exigencias de seguridad. Tras amplias negociaciones, se encontró una solución que permitió al personal de la Oficina ir a la mina y a la comunidad próxima al mismo tiempo. La consejera y el asesor principal fueron en helicóptero al lugar en julio de 2011.

La Oficina tomó medidas para proteger su independencia con respecto a las partes y siguió las directrices de prácticas adecuadas. Todos los gastos de viaje y alojamiento corrieron por cuenta de la Oficina. La Oficina contrató los servicios de un intérprete independiente que viajó a la mina y a la comunidad con la consejera y el asesor principal. Los gastos de interpretación también fueron asumidos por la Oficina. Se celebraron reuniones independientes con los solicitantes y con la parte demandada en lugares que eligieron las partes.

Importancia de la visita de la mina

El proceso utilizado por la Oficina está pensado para que lo utilicen las personas, grupos o comunidades directamente afectados, que consideran que están o pueden estar afectados por las actividades de una empresa minera, petrolera o de extracción de gas canadiense que trabaja en el extranjero. En este caso, los solicitantes contaban con el apoyo de una organización de la sociedad civil mexicana, Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C. (ProDESC), cosa que está permitida de acuerdo con las normas de procedimiento que pueden consultarse en el sitio web de la Oficina. El objetivo manifestado por ProDESC es "contribuir a la vigencia, justiciabilidad, y exigibilidad [de los derechos económicos, sociales y culturales], para así asegurar el goce de un nivel de vida adecuado de las personas en México".

La Oficina se reunió personalmente con ProDESC y habló con esta organización varias veces por teléfono desde abril.

Sin embargo, para la Oficina es fundamental reunirse con los solicitantes y hablar directamente con ellos para comprender mejor las dificultades, perspectivas, preocupaciones y razonamiento que les llevó a presentar la solicitud. Es muy importante para la Oficina establecer un contacto abierto y relaciones con todos los solicitantes.

En el transcurso de la reciente visita, la empresa aprobó en varias conversaciones la idea de que la visita de la mina era fundamental para comprender la situación sobre el terreno y para reunirse con algunos empleados y trabajadores de la mina. Uno de los objetivos de la visita a la mina era ver directamente algunos de los problemas que se plantean en la solicitud de examen.

Es importante advertir que la visita se hizo con el ánimo de que la Oficina comprendiera mejor las distintas perspectivas, profundizara sus relaciones, y ayudara a crear un clima de confianza y diálogo entre ella y las partes. También permitió a los solicitantes y a la parte demandada hacer preguntas directamente a la Oficina sobre el proceso y las expectativas del Gobierno de Canadá con respecto a la conducta de las empresas. La visita no era, en modo alguno, una auditoría ni un examen de conformidad.

Durante nuestra visita, nos reunimos con ejecutivos y directivos de Excellon, personal de la mina, miembros de la comunidad, trabajadores y otras partes interesadas.

Visita de la mina

Excellon Resources Inc. se constituyó en sociedad en Colombia Británica y tiene su sede social en Toronto, Ontario. Actualmente la empresa traza minas y extrae plata, plomo y zinc de los ricos depósitos de La Platosa, situada en el noreste del estado de Durango, México. Excellon adquirió esta propiedad en 1996.

Nuestra visita a la mina de Excellon comprendió un breve paseo por la propiedad y algunos edificios, una mesa redonda con personal de la mina y otro, y una visita del interior de la mina. Se nos facilitó información general sobre las actividades mineras, el historial de explotación de la propiedad, y los programas y proyectos ambientales y sociales. Por nuestra parte, ofrecimos información complementaria sobre el proceso y los objetivos de la Oficina y la estrategia del Gobierno de Canadá en materia de RSC.

Tras la mesa redonda, efectuamos la visita del interior de la mina.

Reuniones con los solicitantes

Luego pasamos a reunirnos con la comunidad: trabajadores, miembros de la comunidad, dirigentes del ejido [nota a pie de página*](#) y otras partes interesadas. En diversas discusiones la Oficina participó en un diálogo sobre las perspectivas, entre otras cosas, de las relaciones entre la empresa y los trabajadores, los retos para la comunidad en general, los medios de subsistencia, la toma de decisiones en el ejido y otros asuntos. Estas conversaciones permitieron a la Oficina establecer un contacto directo con los solicitantes y empezar a establecer relaciones directas.

La Oficina ofreció información para que los solicitantes comprendieran mejor el proceso, los parámetros y límites a los que se atiene la Oficina. Estas conversaciones permitieron a los trabajadores y miembros de la comunidad hablar directamente con la Oficina sobre sus puntos de vista, inquietudes, dificultades, prioridades, etc.

Muchos solicitantes aprobaron el proceso basado en el diálogo que propuso la Oficina y en numerosas ocasiones manifestaron su agradecimiento por la visita.

4. Próximas etapas

Esta visita permitió a la Oficina obtener nueva información y conocer directamente las opiniones de las partes sobre la solicitud de examen. Sobre esta base se decidirán las próximas etapas. La Oficina seguirá elaborando informes sobre el caso.

Nota a pie de página

* Es un grupo de propiedades con derechos comunes sobre la superficie. Se trata de una forma de propiedad frecuente en México. Habitualmente suele asignarse pequeñas parcelas a los habitantes del pueblo para que las cultiven conforme a un régimen de tenencia común de tierras que recibe apoyo federal.

Date Modified: 2013-06-28